



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 15 de septiembre de 2015

**Boletín de prensa No. NAC-COM-15-061**

### **SRI AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) amplió el plazo para que los contribuyentes presenten, en la versión actualizada, el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) desde marzo de 2015 hasta septiembre del presente año. Este recoge la información de las transacciones efectuadas en cada uno de los meses señalados.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación y, como lo determina la Resolución NAC-DGERCGC15-00000697, la Administración Tributaria reorganizó y extendió los plazos para que el contribuyente presente el ATS de acuerdo al siguiente calendario:

<b>Período fiscal</b>	<b>Mes a presentar</b>
Marzo, abril y mayo 2015	Octubre del 2015
Junio, julio y agosto 2015	Noviembre del 2015
Septiembre 2015	Diciembre del 2015

Si el contribuyente presentó el ATS de los períodos fiscales indicados con la versión anterior, y la carga se realizó exitosamente en el sistema, no es necesario volver a presentarlo a menos que la Administración Tributaria o el contribuyente consideren preciso hacerlo, para lo cual deberán actualizar la nueva versión de ATS.

Se debe tomar en cuenta que a partir del 7 de septiembre de 2015, el ATS debe ser presentado en la versión vigente, la cual está disponible en el siguiente link: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/383>

**Departamento Nacional de Comunicación**  
**Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6**  
**2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626**